

Guayaquil, Mayo 28 del 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DUSHAMBE S. A.
Ciudad.

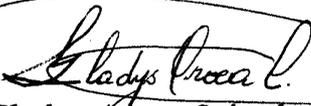
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2004.-

Para cumplir con el nombramiento de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, entrego a vuestra consideración el Informe de la compañía DUSHAMBE S. A. al 31 de Diciembre del 2004. A continuación paso a detallar lo siguiente:

1. A mi criterio, si se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el año 2004.
2. La correspondencia y los Libros de Contabilidad son llevados de acuerdo como dispone la Ley de Compañías.
3. Revisados los procedimientos de control interno son manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Las cifras que presenta el Balance General son las mismas que están registradas en los Libros de Contabilidad.
5. A través del Balance General podemos apreciar claramente la situación de la compañía, ya que como es de conocimiento general la misma se encuentra inactiva.

Al finalizar quiero expresar mi agradecimiento por el apoyo brindado para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Arca Caicedo
COMISARIO

